



LAGUNA BLANCA, 06 NOV. 2014

Nº 574 / (SECCION "A") VISTOS: El Memorandum Nº 57/2014 de fecha 06 de noviembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas donde se solicita dar de alta bienes muebles que vinieron en el equipamiento construcción del Edificio Consistorial.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **PROCÉDASE** a dar de **ALTA** en el Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, el (los) bien (es) que a continuación se detalla:

Nº INVENTARIO	CANTIDAD	BIEN ADQUIRIDO	VALOR
3133	01	MUEBLE LAVAPLATO CON 2 PTAS. MARCA MELAMINA COLOR BLANCO	-----
3134	01	LAVAPLATO ACERO INOXIDABLE DE 1 PILETA CON GRIFERIA SIN MARCA, SIN MODELO	-----

2.- **ESTABLEZCASE** que el destino de este (os) **BIEN (ES)** será Casona 1er. Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
 SECRETARIO MUNICIPAL


ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
 ALCALDE
 COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
 DISTRIBUCION

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO INVENTARIO
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

